



## **PROGRAMA DE FORMACIÓN PROFESIONAL**

**¿Qué son las Redes Sectoriales de Formación Profesional?**

## Introducción

La ley de Educación Técnico Profesional establece entre sus fines y propósitos, *“Mejorar y fortalecer las instituciones y programas de educación técnico profesional en el marco de políticas nacionales y estrategias de carácter federal que integren las particularidades y diversidades jurisdiccionales”*<sup>1</sup> Con el mismo espíritu, en el artículo 32º se sostiene la importancia de *“orientar la definición y el desarrollo de programas federales para el fortalecimiento y mejora de las instituciones de educación técnico profesional”*.

Para contribuir a tales propósitos, el INET ha venido impulsando la estrategia general de conformación de redes sectoriales de Formación Profesional.

Las primeras redes conformadas<sup>2</sup> se originaron a partir de la formalización de distintos convenios, suscriptos por el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, el Ministerio de Trabajo, empleo y Seguridad Social, la Secretaría de Industria, Sindicatos, Cámaras empresariales, Federaciones y/o Asociaciones sectoriales, entre otras entidades. En ellos las partes se comprometen a trabajar en conjunto para el logro de objetivos comunes orientados al mejoramiento de la competitividad y productividad de la economía sectorial, la generación de mayor empleo por parte del sector, y a la formación y calificación de la mano de obra del sector. Por lo general, esos convenios se proponen:

- promover la creación y patrocinar el funcionamiento de una Red de Formación Profesional
- potenciar el desarrollo de las funciones propias de la Formación Profesional, gestionando una fluida circulación de la información sobre la problemática del sector y de las experiencias formativas, la capacitación de docentes y directivos, y la optimización de los recursos de las instituciones formadoras;
- favorecer la vinculación entre las instituciones de Formación Profesional, del sector que corresponda, los centros de desarrollo tecnológico para el sector y los destinatarios de la Formación Profesional.

A fin de hacer efectiva la incorporación de las instituciones de Formación Profesional a cada un de las redes, el INET viene gestionando ante las autoridades de las jurisdicciones educativas su adhesión a las finalidades educativas establecidas en dichos convenios. Ese consentimiento para formar parte de una o más redes se expresa a través de la firma de la/s correspondiente/s *Acta/s de adhesión* que formalizan el interés de las jurisdicciones educativas que las instituciones de formación profesional de su dominio, formen parte de una Red.

---

<sup>1</sup> Ley 26.058, Art. 6º inc. (d).

<sup>2</sup> 1) Red de Formación Profesional - Sector Mecánica Automotriz; 2) Red de Formación Profesional - Sector Energía Eléctrica; 3) Red de Formación Profesional - Sector Metalmecánica; 4) Red de Formación Profesional - Sector Madera y Mueble; 5) Red de Formación Profesional -Sector Turismo, Hotelería y Gastronomía; 6) Red de Formación Profesional -Sector Cuero y Calzado.

Una vez refrendada el *Acta de Adhesión*, cada jurisdicción educativa presentará la nómina de instituciones de formación profesional que propone para su incorporación a la red.<sup>3</sup>

Sin embargo, la incorporación de una institución a una red no puede ser una imposición, una orden o directiva. Esa incorporación tiene que ser el resultado de la libre decisión de cada institución, debe haber voluntad de ser integrante de una red. Para ello debemos saber qué es una red, cómo funciona, qué puedo esperar de la red, qué pueden esperar de mí los demás integrantes. Este documento es una invitación a tomar esa decisión.

---

<sup>3</sup> El INET está promoviendo actualmente, la constitución de nuevas redes que puedan contar con el compromiso y participación de las jurisdicciones desde la misma suscripción del convenio que las formalizan. Estas redes son para el sector: construcciones, agropecuario, textil e indumentaria, e informático.

## **Algunas precisiones conceptuales**

### **I. ¿Qué es una red?**

Partimos de la idea de que estamos considerando una red que ponga en relación instituciones que brindan formación profesional afín a un determinado sector productivo. Podemos sostener que, en general, la idea de red lleva a pensar en:

- un *espacio de interacción compartido* en el cual se constituye un sistema de significados comunes.
- *tramas de relaciones posibles y deseables* entre instituciones educativas y las diferentes organizaciones de la comunidad.
- *pautas de conexión*, formas de concebir las relaciones entre las personas y las organizaciones.

Jesús Sebastián (1997)<sup>4</sup> considera las redes como **asociaciones de interesados** que tienen como objetivo la *consecución de resultados acordados conjuntamente* a través de la participación y la colaboración mutua. Apuntan a generar el sentido de **proyecto con una visión compartida** que se construye en el tiempo y conlleva beneficios para quienes participan.

Así, la idea de red sugiere la posibilidad de conocer y reconocer dificultades semejantes y con ello la de generar proyectos compartidos. Implica, también, tomar contacto con experiencias diferentes, con saberes o capacidades institucionales que pueden significar un aporte, un espejo en el cual mirarse.

La red posibilita, a partir del *intercambio dinámico* entre sus integrantes y con otros grupos o actores, **la potenciación de los recursos y la creación de alternativas novedosas para la resolución de problemas o la satisfacción de necesidades**. Cada miembro se enriquece a través de las múltiples relaciones e interrelaciones con los otros, *optimizando los aprendizajes y sumando esfuerzos* para la consecución de *objetivos comunes*.

Podríamos marcar como notas propias del concepto red:

- *Comunidad de intereses*: El hecho de que existe un conjunto de temas o problemas en común que nuclea o convocan a quienes participan.
- *Posibilidad de trabajo conjunto*: Frente a esos problemas o situaciones en común existe una voluntad expresa de *trabajar con...* Esto último lleva a la idea de co-operación, esto es, actuar u operar con otros y en favor de otros. Desde este punto de vista, es posible poner en relación limitaciones y fortalezas, dificultades y experiencias, carencias y capacidades.

---

<sup>4</sup> Sebastián, J. (1997) "Las redes de cooperación como modelo organizativo y funcional para la investigación y el desarrollo". Revista Redes Universidad Nacional de Quilmes. Vol 7, N° 15.

- *La necesidad de interacción:* Esto implica superar una postura aislacionista para situarse con el o los otros a dialogar (comunicarnos), a pensar en conjunto qué y cómo hacer (generar un proyecto compartido), considerando las limitaciones y capacidades con las que cada uno cuenta para ponerlas en común, en relación e interacción con otros.
- *Establecimiento y registro de acuerdos:* El hecho de enfrentar dificultades semejantes o de necesitar dar respuesta a demandas similares conlleva la necesidad de establecer acuerdos que, pueden asumir la forma de proyectos de trabajo conjunto en los que se diferencien: objetivos, actividades para lograrlos, tiempos y recursos estimados, responsables, productos esperados, entre otros. De este modo, las actividades que lleve adelante la red podrán ser más pertinentes respecto de las necesidades detectadas y eficaces en cuanto a los objetivos planteados y la utilización de los recursos disponibles.
- *Necesidad de llevar a cabo evaluaciones periódicas:* Lo dicho en el punto anterior conlleva la necesidad de implementar un proceso de evaluación que de cuenta a los miembros de la red de los avances logrados, objetivos y temas pendientes o que necesitan ser redireccionados, etc.
- Constituye un *sistema abierto:* en un doble sentido. Por un lado admite el ingreso, egreso y la posibilidad de cambios de funciones de las instituciones que la componen y, por otro, mira (o debe mirar) críticamente el contexto en el que se encuentra de modo de responder activamente a los cambios que ese contexto genera o, incluso, promover y producir cambios a partir de su capacidad de análisis y comprensión .
- Supone pensar en términos de *Multicentralidad:* en tanto el nodo que se constituye como centro puede ser variable según las necesidades de la red y quién o quiénes pueden contribuir a resolverlas. Esto supone revisar una costumbre muy instalada en el sistema educativo según la cual la información siempre llega de arriba hacia abajo y en la que la comunicación entre pares (instituciones educativas) está poco estimulada.

## II. ¿Para qué sirve una red?

Es necesario dejar en claro que la red es *una estrategia*, una "*herramienta para*", con lo cual su utilidad depende del buen o mal uso que se haga de ella. De ahí que la constitución red no constituye un fin en sí, sino un primer paso estratégico para el trabajo cooperativo.

Una red, existe en tanto se active, en la medida en que sus miembros interactúen, y así puede resultar una estrategia válida e interesante para estimular y concretar procesos de fortalecimiento y de innovación en las instituciones que la conforman y en relación al sector al que pertenecen.

Por lo dicho, sería un error pensar la red como perteneciente a un actor en particular de los que forman parte de ella. En nuestro caso, el INET es el convocante inicial para la conformación de las Redes, pero ellas difícilmente puedan constituirse y funcionar sin la *apropiación de cada uno de los miembros de un espacio* desde donde generar las acciones e interacciones.

Ciertamente, ninguna organización es o se constituye con independencia de las relaciones (positivas, negativas, formales, burocráticas, etc.) que establece con otras.

Es decir, toda organización tiene un modo de estar en el contexto que puede ser más o menos aislado o conectado, más o menos activo, más o menos comunicativo.

Conforme a lo que venimos diciendo, deberíamos considerar para qué ***nos sirve o nos puede servir*** la red de la que formamos parte, aquella en la que estamos o pretendemos estar involucrados, la red que, en conjunto, estamos constituyendo. Esto significa que el presente y futuro de la red nos no son ajenos, no dependen de agentes externos, sino que, somos nosotros quienes, a partir de nuestras acciones, damos vida y sustancia a la red. Somos nosotros quienes hacemos útil a la red en tanto buscamos, nos proponemos que responda a las necesidades que hemos consensuado. Del mismo modo, son nuestra labor y dedicación los que hacen que la red se convierta en un medio activo para el intercambio de actores que, desde posiciones y/o realidades diferentes, tienen intereses o perspectivas en común.

Potenciar las redes de relación, requiere la *idea de reciprocidad*: toda propuesta de apertura debe incluir no sólo lo que se quiere recibir sino lo que se quiere y está dispuesto a dar: los beneficios materiales e intangibles revierten sobre todos los participantes de la acción conjunta.

Lo dicho implica que la posibilidad de pensar en redes supone:

- Considerar el tema de la participación sabiendo que una vez que la convocatoria se activa, las metas y las acciones pueden variar con respecto a la propuesta inicial.

- Reconocer la importancia de poner en valor los diferentes conocimientos y experiencias que se aporten, las que pueden provenir desde el “campo educativo” o también de las diferentes ámbitos de realización de los integrantes. Esto permitiría no solo la satisfacción de los que verían reflejado su opinión y conocimiento, sino también la posibilidad de “cruzar diferentes miradas”.

### III. ¿Cuáles son los beneficios que supone conformar una red?

Es posible plantear algunos beneficios básicos *para las instituciones de diverso tipo* (educativas, del sector productivo, gremios, cámaras) que forman parte de una red más redes, considerando que estas:

- Proporcionan apoyo ampliado para el desarrollo de las acciones.
- Posibilitan encontrar un espacio de encuentro entre las instituciones formadoras y el mundo productivo para resolver problemáticas del sector en relación con la formación profesional.
- Diversifican las condiciones de acceso a recursos de distinta naturaleza y brindan la posibilidad de compartir recursos limitados
- Generan la posibilidad de transferir, en especial a la pequeña empresa, innovaciones tecnológicas entendidas en sentido amplio.
- Forman un núcleo de acción y permiten la vinculación con otras redes
- Dinamizan la posibilidad de acceso a información específica a un ámbito sectorial.
- Favorecen el intercambio de nuevos conocimientos surgidos tanto de la investigación básica y aplicada como de la práctica profesional.
- Intensifican la posibilidad de intercambio de ideas, experiencias y soluciones posibles a las dificultades que pueden dar lugar a grupos de trabajo mucho más amplios y diversos.
- Acrescentan la posibilidad de colaboración para el desarrollo de nuevos conocimientos.

Para el caso particular de las *instituciones del sistema educativo* los redes contribuyen en el sentido de:

- La difusión e intercambio de información en materia de desarrollos tecnológicos, experiencias didácticas y productivas, disponibilidad de recursos, características del mercado laboral en el sector en cuestión, identificación de la necesidad de desarrollar nuevos perfiles profesionales.
- El fortalecimiento de Instituciones de Formación Profesional del sector de que se trate, en aspectos didáctico-curriculares y gestionales, a partir del acceso a nuevos perfiles profesionales identificados por los diferentes actores de la Red, la capacitación en temas generales o específicos y el acceso a experiencias formativas en unidades productivas, para docentes y alumnos.
- La Optimización para el acceso, uso y distribución de recursos entre los integrantes de la Red: los docentes e instructores pueden compartir información, intercambiar experiencias institucionales y/o personales relativas a cuestiones sectoriales o educativas. Además, se posibilita el acceso a un enorme conjunto de personas que están trabajando en el mismo tema, y obtener aportes desde una amplia variedad de fuentes, todo ello desde un enfoque colaborativo del propio desarrollo profesional

#### IV. ¿Qué se necesita para el funcionamiento de una Red?

La potencialidad del trabajo en red con unidades interconectadas consiste en la detección y tratamiento de aquellos puntos de intersección entre las distintas unidades interactuantes (centros de formación profesional, de capacitación laboral, empresas, sindicatos, organismos gubernamentales y no gubernamentales, etc.).

Para que pueda configurarse como tal los miembros de una red deben crear la identidad de la red, fortalecer sus habilidades de comunicación, definir los procesos de toma de decisiones, y elaborar un inventario de las habilidades y recursos de sus miembros en tanto las redes proporcionan una estructura que permite a las organizaciones e individuos cooperar, colaborar, y compartir fortalezas y recursos para diversos fines compartidos.

Esa *identidad* posibilita que las redes sean más efectivas y funcionen de común acuerdo para coincidir en normas y procedimientos, establecer sistemas y estructuras para la toma de decisiones y la comunicación, y usar las habilidades y recursos de cada miembro para obtener la máxima ventaja.

Para poder conformar una red y mantenerla en funcionamiento es necesario al menos:

- Tener un/os propósito/s claro/s y una visión explícita compartida.
- Lograr el compromiso de los miembros.
- Tener normas claras en cuanto a pautas de organización, funcionamiento y comunicación.
- Generar una organización fluida y dinámica que permita la necesaria consistencia y apertura al entorno.
- Establecer, promover y sostener un sistema de comunicación diversificado, que incluya instituciones del sector educativo y productivo.
- Consolidar un sistema de liderazgo, con amplia posibilidad de participación de todos los miembros y capacidad para generar consensos.

En un sistema que vincula instituciones a partir de la figura de la red, una cuestión clave tiene que ver con la existencia de canales, códigos y reglas claras en cuanto a la modalidad de las comunicaciones. Para que esto sea posible, INET debe disponer acciones tendientes a:

- implementar el sistema informático de la red sectorial que asegure la comunicación fluida entre sus miembros, permitiendo la difusión e intercambio de información en materia de desarrollos tecnológicos y experiencias didácticas y productivas, entre otros;
- gestionar, para las instituciones de formación profesional que acepten integrar la red, el equipamiento necesario que permita el acceso al sistema informático de la red;
- crear un sitio web de la red que contendrá: un observatorio del sector que monitoree la evolución productiva y laboral, un perfil de las instituciones de

formación y sus ofertas, un servicio de orientación para los interesados en recibir formación profesional para ese sector, entre otros;

- fortalecer la capacidad de gestión de las instituciones de Formación Profesional miembros de la Red;
- contribuir, de acuerdo con sus posibilidades presupuestarias, al financiamiento requerido para el funcionamiento de la Red y para el equipamiento de las instituciones de Formación Profesional que la integren;
- asignar consultores del INET para que actúen como sostenedores y promotores de la Red.
- desarrollar acciones de capacitación destinadas a docentes y directivos de las instituciones de Formación Profesional miembros de la Red;
- diseñar las ofertas formativas que surjan en el marco de la vinculación de las instituciones de Formación Profesional con el sector productivo;
- promover el análisis del sector de actividad, el relevamiento y sistematización de familias profesionales y perfiles profesionales para el sector, los criterios básicos y parámetros mínimos que deberían contemplar las ofertas formativas y de los marcos de homologación de las formaciones profesionales para el sector.

#### **Redes sectoriales de FP constituidas:**

Mecánica Automotriz

Metal

Mecánica

Energía Eléctrica

Cuero y Calzado

Madera y Mueble

Turismo, Hotelería y Gastronomía

Producción Agropecuaria

Construcciones

#### **Redes sectoriales de FP a constituir:**

Textil e Indumentaria

Informática.